



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00320275- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Lo solicitado por la Secretaria de Investigación Dr. Eva Da Porta, referido a la baja de la becaria Martina Florencia Herrera, DNI 44.451.457 y la designación en su reemplazo a Benjamín Robles Moreno, DNI 44.579.999; y

CONSIDERANDO:

Que la RHCD-2022-427-E-UNC-DEC#FCS, aprueba el Reglamento de Becas de Formación Profesional.

Que en IF-2025-00562018-UNC-SI#FCS, la Secretaria de Investigación, informa que la becaria Martina Florencia Herrera, DNI 44.451.457, ha sido seleccionada en el Programa de Movilidad Estudiantil de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM) y a partir del 1° de agosto estará participando en Brasil del programa mencionado.

Que en su reemplazo se propone la designación de Benjamín Robles Moreno, DNI 44.579.999, quien sigue en el orden de mérito, conforme consta en el Acta de evaluación IF-2025-00244178-UNC-SAE#FCS. La designación corresponderá por 3 (tres) meses, a partir del 1° de agosto de 2025 y hasta el 31 de octubre de 2025, inclusive.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la baja de la Beca de Formación Profesional a Martina Florencia Herrera, DNI 44.451.457, a partir del 31 de julio de 2025, quien ha sido seleccionada en el Programa de Movilidad Estudiantil de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM).

ARTÍCULO 2°: Asignar la Beca de Formación Profesional a Benjamín Robles Moreno, DNI 44.579.999, quien sigue en el orden de mérito conforme consta en el Acta de evaluación IF-2025-00244178-UNC-SAE#FCS. La designación corresponderá por 3 (tres) meses, a partir del 1° de agosto, hasta el 31 de octubre de 2025, inclusive.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Publicar. Notificar. Comunicar. Oportunamente archivar.

